

Informe autoevaluación: 5601355 - Programa de Doctorado en Biomecánica y Bioingeniería Aplicadas a la Salud

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601355
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Biomecánica y Bioingeniería Aplicadas a la Salud
Fecha de verificación inicial:	27-11-2018
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Idioma:	Español
Modalidad:	

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Programa de Doctorado en Biomecánica y Bioingeniería Aplicadas a la Salud (en adelante BBAS), surge como una necesidad de cubrir un aspecto dentro de un contexto científico, académico y social idóneo y necesario con el objetivo de fomentar el trabajo interdisciplinar entre diferentes profesionales formados, de manera independiente, en la Universidad de Alcalá desde distintas ramas del conocimiento.

Estableciendo la Biomecánica y la Tecnología como hilo conductor del desarrollo científico, profesionales de las Ciencias de la Salud, de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y de las Ciencias Técnicas como las Ingenierías, se unen en el estudio del movimiento, la importancia de la carga mecánica, la energía, la postura durante las actividades de la vida diaria para poder dar respuesta a muchos aspectos biológicos que pueden darse en la población.

Este programa se gestó conforme al Real Decreto 99/2011, por un lado, para dar continuidad a programas de doctorado que se enmarcaban en el RD 1393/2007 que procedían a extinguirse. Estos, eran los programas de Doctorado en Fisioterapia Manual, Biomedicina, Ciencias Morfológicas y Cirugía, Información Documentación y Conocimiento, Arquitectura de computadores y Técnicas de tratamiento de la Señal, Antropología Física y Medicina Clínica, todos ellos con experiencia demostrada en formar investigadores. Por otra parte, este programa nace para dar continuidad a titulaciones de máster de la UAH, como el Máster Universitario en Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor en el cual se estudian muchos aspectos relacionados con la biomecánica y la bioingeniería aplicada a la salud y donde el estudiante demanda un mayor grado de especialización en procesos de valoración corporal.

Con el fin de cumplir con el proceso de Renovación de la Acreditación como estudio oficial, se ha procedido a la elaboración del presente informe de autoevaluación. Para ello, se ha estudiado la guía de evaluación de la fundación para el conocimiento madri+d, se han consultado las evidencias proporcionadas por la Unidad Técnica de Calidad (en adelante UTC) del Vicerrectorado de Gestión de la Calidad de la UAH así como aquellas procedentes de la información disponible en los archivos administrativos de este Programa, generadas por la comisión académica y la comisión de calidad de este. Asimismo, el profesorado de este programa, así como los directores y tutores, han proporcionado información de los resultados de su investigación y desde la UTC, además, se han coordinado esfuerzos para recabar información relativa a las actividades de formación, perfiles de estudiantes y profesorado implicado en las tutorías/dirección de las tesis y del Personal de Administración y de Servicios que apoya en el programa, sobre la comunicación con alumnado y las actas. El informe ha sido elaborado desde la comisión de calidad del programa y revisado por la UTC.

Este informe constata que la gestión, el desarrollo y el seguimiento de este Programa de Doctorado en BBAS se ha llevado a cabo conforme a la memoria de verificación (2018).

Desde su aprobación a finales de 2018, la preinscripción de alumnos se ha situado entre el 30% y 84% de la propuesta realizada en la memoria de verificación (TBL_01_D426_2023), siendo el curso 2019-20 en el que hubo mayor número de solicitudes de nuevo ingreso, alcanzándose casi el número total de plazas ofertadas. Con posterioridad, -y probablemente debido a la situación de la pandemia por COVID-19-, se produjo una disminución en el número de matrículas.

El programa, con una única línea de investigación en Biomecánica y bioingeniería aplicada a la salud, cuenta con la colaboración de diferentes entidades para el desarrollo de actividades científicas, así como la inestimable labor de investigadores de reconocido prestigio, tal y como se recoge en la memoria de verificación. Todo ello lo convierte en una propuesta única en la Comunidad de Madrid.

Durante estos años se ha intentado ir implantado el programa para formar investigadores de excelencia en las distintas áreas de la biomecánica y la bioingeniería de la salud. La labor no ha sido fácil dado el grado de experimentalidad del programa, con una importante propuesta de trabajos de campo que requerían una intensa labor de laboratorio que se vio afectada por la pandemia. Eso ha llevado a muchos doctorandos a retrasar la finalización de sus tesis doctorales. Probablemente por esta circunstancia, en este periodo, únicamente se han defendido tres tesis (TBL_06_D426_2023).

Entre las fortalezas de esta titulación destaca que cuenta con profesionales de experiencia reconocida y altas capacidades de gestión en el ámbito técnico y docente. En el programa participan académicos de distintos centros universitarios como la Universidad de Granada, Universidad de Murcia o la Universidad de Jaén, así como investigadores y profesionales del ámbito clínico.

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

1.1. El acceso y admisión al programa, y los complementos formativos cursados por los estudiantes se han desarrollado adecuadamente. Se debe mostrar que el programa de doctorado ha dispuesto de mecanismos que garanticen que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado y que su número sea coherente con las líneas de investigación del programa. Se debe valorar si el número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el Programa de Doctorado no supera el previsto en la memoria de verificación para las diferentes modalidades y si la distribución de estudiantes entre las distintas líneas de investigación es coherente con las características del programa de doctorado. Además, se debe valorar el funcionamiento de los criterios de admisión al programa y si el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos coincide con el descrito en la memoria verificada. Finalmente se valorará la correcta asignación de los complementos formativos (si procede) y la pertinencia de los mismos en coherencia con el perfil de ingreso de los estudiantes al programa de doctorado.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos en el programa de doctorado no supera el número previsto en la memoria de verificación para las diferentes modalidades (tiempo completo y tiempo parcial). Los datos pueden ser consultados en la TBL_01_5601355_D426_2023. El número de admitidos ha variado entre el 30 y el 80%.

El programa cuenta con una única línea de investigación. El perfil de los estudiantes ha coincidido con el descrito en la memoria de verificación y su admisión se ha llevado a término una vez se ha comprobado, por parte de la comisión del programa de doctorado, que cumplen los criterios establecidos.

El procedimiento de Acceso y Admisión al Programa de Doctorado tiene un control mixto: por parte de la Escuela de Doctorado (EDUAH), que inicia, tramita y verifica los títulos que dan acceso al Programa, y también, por parte de la Comisión Académica del Programa, que se encarga de la admisión del estudiante y la asignación de tutor y director/es.

La EDUAH recibe las solicitudes de admisión a todos los programas de doctorado y verifica que los solicitantes cumplen los

requisitos académicos generales de acceso; esto es, si están en posesión de los títulos oficiales que permiten la realización de un doctorado en España. Una vez que la EDUAH ha comprobado que la solicitud reúne los requisitos de acceso, la Comisión Académica de cada programa de doctorado es la encargada de decidir si el solicitante se ajusta al perfil de acceso recomendado y cumple con los requisitos de admisión. Los criterios de admisión de cada programa se detallan en la oferta académica. <https://escuela-doctorado.uah.es/es/programas/ciencias-de-la-salud/Biomecanica-y-Bioingenieria-Aplicadas-a-la-Salud-D426/>

Este procedimiento está automatizado en una aplicación de la Universidad que permite acceder en formato electrónico a los títulos que acredita el estudiante que solicita admisión, información sobre su formación previa, carta de motivación e interés, etc. En la misma aplicación se acepta/rechaza la solicitud, se asigna tutor y director/es de la tesis y se asignan, si procede, los complementos de formación para el estudiante.

Todo el procedimiento se puede hacer online, con toda la información disponible en la EDUAH. El inicio del trámite consiste en la realización por parte del estudiante de una solicitud de admisión (preinscripción) al Programa de Doctorado, que se hace de forma online en la página web de la Escuela. Toda la información, perfectamente detallada, y el acceso a la aplicación de preinscripción en los programas de doctorado se encuentra en esta dirección web de la EDUAH <https://escuela-doctorado.uah.es/es/programas/ciencias-de-la-salud/Biomecanica-y-Bioingenieria-Aplicadas-a-la-Salud-D426/>

Los alumnos que solicitan la entrada en el programa de Biomecánica y Bioingeniería Aplicadas a la Salud provienen de las áreas de conocimiento de la Fisioterapia, la Enfermería, Ciencias Sociales y la Ingeniería. Muchos de ellos proceden de la propia Universidad de Alcalá y han cursado másteres como el Máster de Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor o el Máster en Ciencias Sociosanitarias cómo puede verse en la evidencia TBL_02_5601355_D426_2023. Normalmente, estos alumnos procedentes del máster de la UAH suelen traer una propuesta de director de tesis.

Entre los estudiantes procedentes de otras universidades, que hasta el curso 2022-23 fueron un total de 15, nos encontramos con una casuística variada, existiendo casos en los que los futuros doctorandos solicitan un tutor y otros en los que la solicitud afecta tanto al tutor como al director.

En cualquiera de los casos, siempre es la comisión académica, la que, una vez ha valorado que los solicitantes cumplen con los criterios de admisión recogidos en el documento de verificación, atiende las demandas a partir de los posibles proyectos que se van a plantear y asigna tutor y director de tesis a los estudiantes admitidos al programa.

La memoria de verificación del programa establece que sólo aquellos estudiantes que accedan al programa de doctorado sin acreditar un título de graduado de al menos 300 créditos ECTS o no tengan la formación específica para el desarrollo de los estudios de doctorado, tendrá la obligatoriedad de cursar hasta un máximo de 30 créditos ECTS de un máster específico de las ramas de conocimiento del Programa de Doctorado, sin estipular la memoria específicamente estos complementos. Durante el periodo evaluable, la comisión académica no ha considerado necesario asignar a ningún alumno complementos formativos, ya que los perfiles de los estudiantes admitidos siempre se han ajustado al descrito por la memoria de verificación y tenían la formación previa adecuada para iniciar sus estudios de doctorado sin necesitar una formación complementaria previa (vid. TBL_02_5601355_D426_2023).

1.2. La comisión académica se ha constituido de forma correcta y ha funcionado adecuadamente. Se debe demostrar la adecuación del perfil de los constituyentes de la comisión académica, la representatividad de las líneas de investigación en la misma y su ajuste a la normativa durante la totalidad del período evaluado. Además, se debe valorar el buen funcionamiento de la comisión académica teniendo en cuenta aspectos como la periodicidad de sus reuniones, la pertinencia de las decisiones adoptadas y la adecuación y buen funcionamiento del procedimiento utilizado para la asignación de tutor y director de tesis del doctorando (cumplimiento de plazos, adecuación del perfil investigador del director a la materia de la tesis). En esta directriz también se debe valorar la adecuación y buen funcionamiento del procedimiento para el control del DAD y la certificación de los datos que en él se contienen, el procedimiento para la valoración anual del plan de investigación, el procedimiento de presentación y aprobación para la lectura de tesis doctorales, y la adecuación de todos estos aspectos a lo previsto en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los miembros de la comisión académica se ajustan a la normativa vigente y representan a las diferentes áreas involucradas en la línea de investigación del programa de doctorado. La comisión está formada por ocho miembros, entre los que se incluye el coordinador del programa y una representación de los profesores participantes en el mismo procedentes de los siguientes departamentos de la Universidad de Alcalá:

- Departamento de Enfermería y Fisioterapia

- Departamento de Ciencias de la Computación
- Departamento de Ciencias Biomédicas
- Departamento de Automática
- Departamento de Física y Matemáticas

Esta comisión académica se reúne periódicamente para la admisión de los candidatos y la adjudicación de directores y/o tutores en aquellos casos que fuera necesario, y para la evaluación anual. Se reúne de manera puntual para la aprobación de los Planes de Investigación, evaluar solicitudes de cambio de director, plan de investigación, etc. y para cualquier otro asunto que requiera la intervención de la Comisión, tal como se puede consultar en las actas generadas por el programa.

Hasta el curso 2021-22 el proceso de aprobación del Plan de Investigación y la Evaluación Anual no contaban con un procedimiento digital. Los impresos normalizados del Documento de Actividades y del Plan de Investigación se descargaban de la página web de la Escuela de Doctorado, en formato Word, para ser cumplimentados por los doctorandos y posteriormente evaluados por su tutor y director, para ser aprobados definitivamente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Desde el curso 2022-23 la aprobación del Plan de Investigación y la Evaluación Anual se realizan mediante una plataforma digital (DATRES). En esta, los estudiantes incluyen el plan de investigación, que es informado por tutor y director/es y aprobado por la Comisión Académica. En el caso de la evaluación anual, el estudiante incluye las actividades formativas realizadas debidamente certificadas (lo puede hacer en cualquier momento del curso), el tutor y director/es realizan su informe y la Comisión Académica evalúa el progreso del estudiante durante el último año.

Aunque todo el proceso es digital y debe realizarse en la plataforma DATRES, se mantienen en la web los documentos de actividades y plan de investigación para que su contenido pueda ser conocido sin necesidad de entrar en la plataforma y puedan completarse los distintos apartados, facilitando las interacciones entre el doctorando y su tutor y director/es, previas a incluir los datos definitivos y consensuados en la plataforma, como puede comprobarse en los siguientes enlaces:

<https://escuela-doctorado.uah.es/es/actividades/documento-de-actividades/>

<https://escuela-doctorado.uah.es/es/tesis/plan-de-investigacion-y-plan-de-formacion-profesional/>

En el caso de las actividades formativas, todas las actividades formativas realizadas en la Escuela de Doctorado se cargan automáticamente en el Documento de Actividades de los doctorandos, de manera que estos solo deben incluir aquellas que no han sido gestionadas por la Escuela, como son la asistencia a congresos, las publicaciones, realización de cursos, seminarios o talleres en otras instituciones, etc.

Durante los primeros seis meses del periodo de matrícula, el doctorando está obligado a presentar el plan de investigación a la comisión académica a través de la secretaría del programa. Posteriormente, la comisión valora y emite su resolución una vez recibidos los informes del tutor y director de la tesis. Este proceso se lleva a cabo a través de la plataforma DATRES, tal y como se ha indicado en párrafos anteriores.

Hasta el curso 2020-21, el procedimiento de presentación y aprobación para la lectura de una tesis doctoral comienza con la presentación, por parte del doctorando, de la tesis y el informe favorable del director/es de Tesis para su aprobación por la Comisión Académica del Programa. A continuación, puede procederse al depósito de la tesis en la EDUAH, donde se revisa que el expediente del doctorando reúne los requisitos necesarios. Tras el depósito, que podía realizarse de manera presencial u online, comienza un período de información pública de diez días hábiles, durante los cuales se podrá consultar por los doctores de la comunidad universitaria. Transcurrido ese período sin que haya habido alegaciones, la Escuela de Doctorado aprueba la defensa de la tesis y nombra el tribunal, que tiene un plazo de 72 horas para presentar su renuncia. Pasado este plazo, la EDUAH notifica el nombramiento del tribunal al doctorando, al director de la Tesis y a los miembros del tribunal, a los que se les envía un archivo pdf con la tesis, el documento de actividades del doctorando y el impreso normalizado para la emisión del informe de valoración previo. Si el formato de la tesis es por compendio de artículos, no será necesario que emitan informe de valoración previo a la defensa, y a las 72 horas se activa la autorización de su defensa. En el caso de formato tradicional, la autorización no se produce hasta recibirse en la EDUAH los informes favorables de todos los miembros titulares del tribunal. Tras la autorización de la defensa, el presidente convoca al tribunal y el secretario informa a la EDUAH de la fecha de defensa con al menos diez días de antelación. En este momento deben abonarse los derechos de defensa por el doctorando y puede procederse a la defensa de la tesis en la fecha fijada. Entre el depósito y el acto de defensa de la tesis transcurre un plazo mínimo de un mes y medio, y máximo de cuatro meses.

Sin embargo, desde septiembre de 2022 el proceso se ha digitalizado con el uso de la plataforma DATRES. Todo se realiza a través de esta herramienta y el depósito solo puede hacerse online. En este caso, el proceso comienza con la solicitud de depósito del doctorando, que detalla las características de la tesis (menciones internacional o industrial, cotutela, tesis en compendio, etc.) y carga todos los archivos necesarios (tesis, informe de similitudes, informes de estancias, informe comité de ética, etc.), conforme a las características señaladas. La Escuela de Doctorado comprueba que todo es correcto y, si es así, la plataforma notifica al director o directores de la tesis que deben informar sobre la misma. Una vez realizado el informe de los directores, la plataforma informa a la Comisión Académica para que apruebe, si así procede, el depósito de la tesis. Una vez cuenta con la aprobación de la Comisión Académica, el doctorando registra el depósito de la tesis y se procede al período de exposición pública (diez días hábiles) y, transcurrido este, sin que haya habido alegaciones, la Escuela de Doctorado aprueba la defensa y el nombramiento del tribunal, cuya propuesta se realizó previamente por la Comisión Académica del programa en la plataforma. Desde la plataforma se notifica la aprobación de la defensa a todos los interesados. Los miembros del tribunal reciben las instrucciones para entrar en la plataforma y descargarse la tesis y el documento de actividades y para realizar el informe de valoración previo (en la propia plataforma). Estos informes no son necesarios en el caso de tesis por compendio de publicaciones. Tras recibir los informes positivos de los miembros del tribunal la Escuela de Doctorado autoriza la defensa. El presidente convoca al tribunal y el secretario informa a la Escuela de la fecha de defensa con al menos 10 días de antelación. En este momento deben abonarse los derechos de defensa por el doctorando y puede procederse a la defensa de la tesis en la fecha fijada. Entre el depósito y el acto de defensa de la tesis transcurre un plazo mínimo de un mes y medio, y máximo de cuatro meses. http://escuela-doctorado.uah.es/tesis/elaboracion_defensa.asp

El grado de satisfacción con el programa de doctorado es alto. Los estudiantes encuestados en el curso 21-22, valoraron al programa de doctorado con un 8,45 sobre 10, lo que le sitúa ligeramente por encima de la media del resto de programas de doctorado de la UAH. La satisfacción del PDI y del PTGAS con el programa también es alta, tal y como indica la TBL_ES_5601355_D426_2022, con valores de 8,22 y 7,73 sobre 10 respectivamente.

1.3. Las actividades formativas propuestas en la memoria de verificación se han desarrollado e implementado conforme a lo establecido en la Memoria verificada. Se debe valorar la correspondencia de las actividades formativas con las establecidas en la última memoria verificada del programa, su adecuación al nivel MECES 4 y a los objetivos del programa, además de sus procedimientos de control.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Con el fin de que los estudiantes puedan adquirir las competencias definidas para el Título de Doctor, la EDUAH y los Programas de Doctorado ofrecen diferentes actividades de formación, que se catalogan en actividades transversales y actividades específicas.

En cuanto a las primeras, la EDUAH organiza tres tipos de actividades transversales, de carácter optativo:

I. Seminarios, relacionados con la búsqueda y gestión de información, la presentación oral o escrita de la investigación (en español e inglés), transferencia del conocimiento, preparación de proyectos, aspectos éticos en la investigación, protección de datos y resultados, patentes, innovación y métodos estadísticos. Los cursos se organizan periódicamente y son ofertados de forma pública por la EDUAH en su página web (http://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/actividades_formativas.asp). Estas actividades, tradicionalmente de carácter presencial, han pasado mayoritariamente a formato virtual tras la aparición de la COVID-19. Este cambio también ha sido motivado por las sugerencias reflejadas por los estudiantes en las encuestas, que requerían este formato para facilitar su realización. En el período que comprende este informe, hay que destacar las adaptaciones de la actividad académica derivadas de la pandemia por la COVID-19 realizadas, con respecto a la planificación inicial, durante el curso 2019-20 y posteriores hasta el primer cuatrimestre del curso 2021-22. Así, fue necesario desconvocar algunas de las actividades formativas presenciales, pasar a modalidad online otras y ampliar plazas online, de manera que no se redujeron significativamente el número de actividades y plazas ofertadas.

Los seminarios se estructuran en ocho módulos: Ética y buenas prácticas en la investigación, Gestión de la Investigación, Escritura y comunicación en el ámbito científico, Bibliografía y bibliometría, Herramientas, métodos y técnicas de investigación, Trayectoria profesional del doctorando, Congresos y Jornadas y Actividades complementarias.

Las encuestas realizadas en las actividades de los dos últimos cursos muestran un grado de satisfacción alto, con valoraciones que van de 3,32 a 3,93, con una media de 3,61, en una escala de 4.

En el caso del programa de doctorado en Biomecánica y Bioingeniería aplicadas a la Salud hasta 60 doctorandos han asistido a las actividades organizadas desde la Escuela de Doctorado, siendo actividades como "La conducta responsable en la investigación: Ética en la escritura científica y la publicación, autoría y plagio" con 25, la de "Estrategias de búsqueda y gestión de la información" con 23, "Cuestiones básicas de protección de datos personales en investigación" con 18 y "Jornada de

bienvenida: Escuela de Doctorado" con 13 alumnos, las actividades más solicitadas por los estudiantes del programa de doctorado en Biomecánica y Bioingeniería aplicadas a la Salud.

II. Jornadas de Jóvenes Investigadores, los doctorandos presentan el avance de sus trabajos de investigación ante sus propios compañeros y profesores en un formato de congreso. Se realizan con carácter bianual y en sesiones paralelas para las diferentes ramas de conocimiento. Las presentaciones se publican en un libro de actas. El control de la actividad es la presentación del trabajo de investigación en sí misma. En el curso 2020-2021, cuatro doctorandos presentaron ponencias en estas jornadas de jóvenes Investigadores y en el curso 2022-2023, participaron dos doctorandos como ponentes y 6 como asistentes. (cf. TBL_05_5601355_D426_2023)

Junto a las actividades formativas propuestas por la EDUAH y los Programas de Doctorado, los doctorandos podrán incluir en su Documento de Actividades otras actividades organizadas por entidades externas, que tengan el visto bueno de su Director de Tesis, o del Tutor en caso de no tener asignado Director. Entre las actividades formativas que se pueden registrar se encuentran, entre otras, la asistencia a conferencias, seminarios, talleres o cursos de verano, así como la participación en congresos (como ponente o como asistente).

Desde el curso 2020-21, las actividades formativas se gestionan desde la Plataforma de Gestión de las Actividades Formativas (DATRES) (https://escuela-doctorado.uah.es/oferta_academica/actividades_formativas.asp), donde aparece la oferta y la información básica de las actividades ofertadas (modalidad, duración, fechas de impartición, plazas, descripción general, contenidos, profesorado, sistema de evaluación y otros datos de interés). Desde esta plataforma se realiza todo el proceso de inscripción, que no está abierta durante todo el curso académico, y el de generación de actas, quedando recogidas las actividades realizadas por los estudiantes en sus expedientes.

Los procedimientos de control de la adquisición de competencias en las actividades formativas ofertadas por la EDUAH son muy variados, dependiendo de la naturaleza de la actividad. Entre otros, estos son los más utilizados:

- Asistencia. Actividades como la Jornada de Bienvenida, donde la Escuela de Doctorado informa sobre todo el proceso de los estudios de Doctorado, se evalúan a través de la asistencia y participación en las sesiones, exigiendo un mínimo del 80% del tiempo total de la actividad.
- Asistencia y cuestionario tipo test. Una gran parte de las actividades, al incorporar el formato online, se ha evaluado mediante este formato, exigiendo una asistencia superior al 80% de las sesiones en directo y la superación de un examen tipo test. Muchas actividades organizadas por la Escuela de Doctorado se incluyen en este grupo: Soft skills: Demanda del mercado laboral y retos de investigación, Cuestiones básicas de protección de datos personales en investigación, La publicación científica y el Acceso Abierto en la Universidad de Alcalá, Proyectos de Investigación, Ciencia e Investigación: marco general, carrera investigadora, financiación I+D+i, Innovación Universidad-Empresa, y Transferencia de conocimiento, ¿Qué debo saber para publicar en Ciencias Sociales y Humanidades?, Estrategias de búsqueda y gestión de la información).
- Asistencia y desarrollo de ejercicios/trabajos. Otras actividades requerían la realización de ejercicios o trabajos que avalaran la adquisición de competencias. Por ejemplo, aquellas relacionadas con la presentación oral y/o escrita de trabajos de investigación (Técnicas para redactar y corregir tus textos en el ámbito profesional y académico, Comunicación oral de la actividad científica, Comunicar Ciencia: Curso de Introducción a la Divulgación Científica, Presenting and defending your academic work in English, Presentación de los trabajos de investigación en español: comunicación y defensa de tesis doctoral); las actividades de estadística (Análisis Exploratorio de Datos y Modelos Lineales en R, Manejo y visualización de datos en R y Métodos Estadísticos para la Investigación en Artes, Humanidades, Educación y Ciencias Sociales y Jurídicas); la actividad Universidad, Investigación y ODS, donde los alumnos debían reflexionar acerca de la relación de su proyecto de tesis doctoral con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Actividades organizadas de forma externa, como SUMÉRGETE Entrenamiento y desarrollo de Soft skills, también se evaluaron a través de los ejercicios realizados por los alumnos en los distintos talleres.
- Desarrollo de trabajos y/o cuestionarios tipo test. Las actividades Maximiza el impacto de tu investigación y Habilidades profesionales para líderes de investigación son actividades realizadas de forma online que destacan el trabajo autónomo del alumno. Su metodología se basa en el estudio de contenidos, lecturas complementarias y visualización de vídeos, y la posterior realización de 4 trabajos y un cuestionario final de tipo test. Con una filosofía similar de trabajo autónomo, La conducta responsable en la investigación: sobre la autoría, el plagio y la política de protección de datos" evalúa el rendimiento del estudiante mediante la respuesta a 3 test, cada uno de ellos se realiza después de terminar cada uno de los 3 módulos, siendo necesario obtener al menos el 80% de respuestas positivas para pasar al siguiente módulo. También se estimula la participación en foros de temas de interés y actualidad relacionados con los contenidos. De características similares ha sido la evaluación en la

actividad Leer las imágenes. Desarrollo de la alfabetización visual.

- Presentaciones. En los casos particulares de Tesis en 3 minutos e HiloTesis, se evaluó la presentación de los alumnos en distintos formatos dependiendo del concurso: presentación oral en 3 minutos con el apoyo de una diapositiva estática o presentación escrita a través de un Hilo de Twitter, respectivamente. Aquellos que elaboraron sus presentaciones de acuerdo con los requisitos exigidos, fueron considerados Aptos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa en Biomecánica y Bioingeniería aplicadas a las ciencias de la salud es el único de la Comunidad de Madrid en esta área de investigación avalado por el Grupo de Investigación en Ingeniería de Servicios Telemáticos y la Sociedad Científica SOFIA. Tiene una única línea de investigación denominada Biomecánica y Bioingeniería aplicadas a la salud con una oferta de 30 plazas de nuevo ingreso.

La admisión se realiza de acuerdo con los criterios de la memoria de Verificación y al artículo 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, asignando director/s tras la evaluación de méritos. El procedimiento de Acceso y Admisión al Programa de Doctorado tiene un control mixto: por parte en las Escuelas de Doctorado (EDUAH y EIDUM), que inician, tramitan y verifican que los solicitantes están en posesión de los títulos oficiales que dan acceso a la realización de un doctorado en España y al Programa; y también, por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que se encarga de evaluar si el solicitante se ajusta al perfil de acceso recomendado y cumple con los requisitos de admisión reflejados en la memoria de Verificación, en cuyo caso asigna tutor y director/es al estudiante.

Todo el procedimiento de admisión esta automatizado, contando con aplicaciones informáticas en cada Universidad que permiten acceder en formato electrónico a los títulos que acredita el estudiante que solicita admisión, obteniendo así información sobre su formación previa.

La Escuela de Doctorado y la Comisión Académica han desarrollado un procedimiento ágil para la aprobación del plan de investigación, para la evaluación anual de los doctorandos y para el depósito y defensa de tesis. Asimismo, para llevar a cabo todas las tareas de gestión, la comisión académica se reúne de manera regular (periodos de admisión y evaluación) o puntual (aprobación de trámites específicos) a lo largo del curso. Las actividades formativas ofertadas son suficientes y adecuadas para completar la formación de los doctorandos del programa durante la fase de tutela académica.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

2.1. La universidad ha dispuesto de mecanismos para comunicar una información completa y actualizada sobre las características y resultados del programa de doctorado, así como de los procesos que garantizan su calidad. Se debe valorar la difusión y publicidad del programa, su identidad, la información disponible sobre el acceso y admisión, sobre las actividades formativas, acciones de movilidad, personal docente e investigador del título, infraestructuras, servicios y dotaciones, normativa e información oficial, así como sobre el sistema de garantía de calidad de la titulación.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La EDUAH edita diferentes documentos informativos sobre los programas de doctorado que oferta. Estos documentos se utilizan también en las ferias o jornadas en las que participa la EDUAH y desde la EDUAH se envían a diversas instancias universitarias para su divulgación.

No obstante, la difusión y publicidad de los programas de doctorado se realiza principalmente desde la web de la UAH (<http://escuela-doctorado.uah.es/>), concretamente en su sección de Estudios/Doctorado. La exposición de los contenidos está organizada en dos ámbitos: las secciones comunes a todos los programas y las secciones específicas de cada uno.

Sección específica del programa de doctorado:

En la sección de "Programas" de la web de la Escuela de Doctorado se presentan todos los programas de doctorado ofertados por la Universidad de Alcalá, clasificados por rama de conocimiento.

En la página inicial de cada programa de doctorado aparece la presentación del programa. En esta página aparece un menú con

los siguientes apartados: presentación, competencias, acceso y admisión, comisión académica, profesorado, organización del programa, defensa de la tesis, recursos materiales y servicios, entidades colaboradoras, resultados, garantía de calidad y datos básicos. En esta última sección se recoge la información básica: denominación del programa, universidad o centros en los que se imparte, universidades participantes, coordinador del programa y número de plazas ofertadas.

El apartado de "Competencias" desglosa de manera detallada las competencias básicas y generales, las capacidades y destrezas, así como los procesos para evaluar su grado de consecución. También aparece información básica en la sección "Comisión Académica", donde se describe su composición.

La sección de Acceso y admisión cuenta con información completa sobre el perfil de ingreso recomendado, los complementos formativos (en este caso no son necesarios), los requisitos de acceso y los criterios de admisión, con un apartado especial con los procedimientos de admisión para estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad.

Con carácter general, también aparece información sobre acceso y admisión en las secciones comunes de la página web de la EDUAH: <https://escuela-doctorado.uah.es/es/>

La sección "Profesorado" incluye la relación del personal docente e investigador que participa en el programa de doctorado, clasificados por equipos de investigación, incluyendo sus líneas de investigación. Desde esta sección se puede acceder a los currículos de los tutores y directores de tesis.

La página web del programa también incluye la sección "Recursos materiales y servicios", con la información sobre las infraestructuras y servicios de apoyo de la Universidad al programa de doctorado, y la sección "Entidades colaboradoras", con información sobre aquellas instituciones que apoyan el programa.

En la sección "Organización del programa" aparecen el procedimiento para la asignación del tutor y del director por la Comisión Académica, las líneas de investigación y las características de las actividades transversales y específicas, si bien, la oferta anual de estas últimas aparece en las secciones comunes de la página web de la EDUAH (Oferta Académica/Actividades Formativas: <https://escuela-doctorado.uah.es/es/actividades/actividades-formativas/>), donde se desglosan en las dos modalidades comentadas, transversales (para todos los programas de doctorado) y específicas o de rama (para una rama o un programa concreto de doctorado). En la descripción de las actividades transversales y específicas de la sección propia del programa de doctorado se presentan las actuaciones de movilidad y estancias de investigación previstas. Las posibles ayudas disponibles para la movilidad aparecen en dos apartados diferentes de las secciones comunes de la página web de la Escuela (Futuros doctorandos/Becas y ayudas - <https://escuela-doctorado.uah.es/es/futuros-doctorandos/becas-y-ayudas/>; Oferta académica/Financiación y ayudas - <https://escuela-doctorado.uah.es/es/actividades/financiacion-y-ayudas/>). La movilidad también aparece presente como requisito necesario en los apartados Mención Internacional y Tesis en Cotutela de la sección general "Tesis Doctoral".

En el apartado "Defensa de la Tesis" se exponen los requisitos para la presentación de la Tesis Doctoral, tanto de forma tradicional como por compendio de artículos y la guía para su elaboración y defensa.

Los programas de doctorado también visibilizan sus resultados mediante la página web del programa. En esta sección se incluyen las tesis doctorales defendidas en el programa, los planes de investigación aprobados, los proyectos y contratos de investigación vinculados a los equipos y las publicaciones derivadas de las tesis defendidas.

Por último, en la página del programa de doctorado dedicada a Garantía de Calidad, se incluye información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, el Código de buenas prácticas, la Memoria, informe y resolución de verificación, la Implantación del estudio por la CAM e Inscripción en el RUCT, la Renovación de la acreditación, los Informes de Seguimiento, las Encuestas de satisfacción de Estudiantes, el Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios y el Seguimiento de los doctores egresados. Toda la información de los procesos de garantía de calidad se almacena en un directorio gestionado por el Vicerrectorado de Gestión de la Calidad de la UAH, accesible a través de un buscador con el que enlaza la propia web del programa de doctorado. Esto puede comprobarse en el siguiente enlace: <https://escuela-doctorado.uah.es/es/escuela/garantia-de-calidad/buscador-calidad/index.html?buscadorfield-1=centros/96-ED/&buscadorfield-2=titulaciones/D/biobioaplsal-D426/&buscadorfield-3=&buscadorfield-4=&numfield=4&searchaction=search&searchPage=1&submit=Buscar>

El programa en Biomecánica y Biotecnología aplicadas a la Salud dispone de una cuenta en la plataforma LinkedIn a través de la

cuenta del grupo de Investigación Fisioterapia y Dolor (<https://es.linkedin.com/in/grupo-inv-fisioterapia-y-dolor-85633826b>). En esta cuenta se publican noticias y eventos que se organizan desde este grupo y el programa.

Sección común a todos los programas de doctorado

La normativa (<https://escuela-doctorado.uah.es/es/escuela/normativa/>) e información oficial, que posee un carácter más general para todos los programas de doctorado, aparece principalmente en las secciones comunes de la página web de la Escuela de Doctorado. En la sección "Tesis" aparece toda la información referente al Director/a, Plan de Investigación, Evaluación anual, Elaboración y defensa, Menciones, Premios y Tesis defendidas. Y en la sección "Futuros Doctorandos", se incluye información sobre acceso y admisión, duración de los estudios, simultaneidad de estudios, calendario administrativo, preinscripción, matrícula, becas y ayudas y tutor/a del doctorando. En la sección "Garantía de Calidad" (<https://escuela-doctorado.uah.es/es/escuela/garantia-de-calidad/>), entre otros, se incluye el impreso del Compromiso documental y de buenas prácticas adoptado por la Escuela y el Buzón de quejas y sugerencias. Por último, la sección de Trámites recoge la información sobre títulos y certificados e impresos.

La experiencia de los últimos años pone de manifiesto que la página web supone un mecanismo idóneo para comunicar toda la información de interés referente a los programas de doctorado. El formato de una única página web para la EDUAH permite tener una información homogénea para todas aquellas cuestiones comunes a todos los programas de doctorado, a la vez que la sección propia de cada programa de doctorado permite centrarse en aquellas cuestiones más específicas del mismo. En general, la información de la página web del Programa y de la EDUAH es completa, accesible, usable y fácil de gestionar, y el estudiante tiene, en la práctica, toda la información relevante y necesaria para llevar a cabo su Tesis Doctoral.

En relación a la valoración que realizan los alumnos en cuanto a aspectos como la difusión de las actividades formativas programadas, la claridad y accesibilidad a la información de matrícula, horarios, normativas o los procedimientos para realizar quejas y sugerencias, exponer que la cifran entre 8,43 y 8,07 en los dos primeros casos, situándose por encima de la media de la Universidad de Alcalá y el 7,75, del último caso, que estaría ligeramente por debajo de la media de universidad (ES_EST_5601355_D426_2022).

Por otra parte, el personal docente valora con una nota de 8,58 la organización del programa de Doctorado. Este aspecto también está por encima de la valoración media de la UAH.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Tanto la página web de la Escuela de Doctorado, como la específica del Programa de Doctorado en Biomecánica y Bioingeniería aplicadas a la Salud es completa, funcional, intuitiva y adecuada a las necesidades del programa y de los doctorandos.

Su información es útil y se actualiza con la regularidad necesaria para ofrecer una información veraz y acorde a las necesidades de los estudiantes, PDI, PTGAS y la sociedad, tal como se recoge en las valoraciones de sus usuarios.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

3.1. El SGIC puesto en marcha dispone de un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes implicados en el programa de doctorado. Se debe valorar que el órgano responsable del SGIC haya realizado un adecuado seguimiento interno del programa dando respuesta a las recomendaciones y advertencias de los agentes implicados, que haya propuesto actualizaciones y modificaciones y que desde el SGIC se coordine la propuesta de planes de mejora o memorias de calidad que recojan las actuaciones acordadas, además del funcionamiento del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias. En el caso de programas interuniversitarios, se debe valorar el funcionamiento de los mecanismos y procedimientos de coordinación entre las universidades participantes.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La UAH diseñó un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en el que se incluyen el conjunto de estructuras responsables de tomar decisiones para evaluar y mejorar la calidad, los procedimientos para fijar objetivos

(criterios/directrices de calidad), la manera en que se mide (indicadores) y los planes de trabajo en los que se apoya. Este SIGC de la UAH lleva en funcionamiento desde 2009, y se revisó en 2015, lo que ha permitido a la UAH hacer seguimientos anuales de sus titulaciones oficiales de grado, máster y doctorado, y establecer un sistema que garantiza la calidad de sus titulaciones, tanto las impartidas en centros propios como las pertenecientes a centros adscritos. Inicialmente no incluía los programas de Doctorado. La EDUAH contaba con un Sistema Interno de Garantía de Calidad aprobado en junio de 2014 y actualizado en diciembre de 2018 y enero de 2019 para mejorar su funcionamiento. En 2021 se ha procedido a rediseñar el SIGC y a incluir en él el SIGC de la Escuela de Doctorado.

El documento básico de este SIGC implantado en la UAH es el Manual del Sistema Interno de Garantía de Calidad (MSIGC); en él se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o a los procedimientos que lo desarrollan. La documentación del SIGC se completa con un Manual de Procesos y las Instrucciones de Trabajo propias de cada centro/titulación.

Los objetivos básicos del SIGC de la UAH en lo que relativo a los Programas de Doctorado son:

- garantizar la calidad de todos los programas de doctorado, revisando y mejorando, siempre que se considere necesario, sus procesos formativos
- que dicho proceso de diseño y mejora de todos los procesos formativos esté basado en el conocimiento de las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, a los que se tendrá puntualmente informados
- que el análisis y mejora de todos los procesos formativos se realice de forma continua y actualizada, para lo cual el propio SIGC deberá ser una herramienta en continua revisión.

El Manual del SIGC recoge el conjunto de estructuras responsables de la toma de decisiones, los procedimientos para fijar objetivos, los indicadores y los planes de trabajo en los que se apoya. Su proceso estratégico se estructura en las siguientes secciones: Organización y desarrollo, Información y transparencia, Sistema de Garantía de Calidad, Personal académico, Recursos, personal de apoyo y financiación, Resultados de aprendizaje, e Indicadores de satisfacción.

Aunque los órganos responsables son numerosos (Consejo de Gobierno, Vicerrectorados con competencias en Doctorado y en Calidad, Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado, Comité de Dirección de la EDUAH, Comisión Académica del Programa de Doctorado), el funcionamiento directo depende principalmente de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, la Comisión de Calidad de la Universidad de Alcalá y la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad.

El programa de doctorado cuenta con una Comisión de Calidad, cuyos miembros pueden coincidir con los de la Comisión Académica del programa y a la que se sumará un/una estudiante, o ser una subcomisión formada por los siguientes miembros:

- Coordinador/a del Programa.
- Al menos un representante de las líneas de investigación/grupo de investigación del programa.
- Un/a estudiante.

Las funciones de la Comisión de Calidad serán las siguientes:

- Recopilar datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo del plan de estudio.
- Velar por el sistema de garantía de calidad establecido.
- Efectuar el análisis y valoración de los resultados obtenidos mediante un seguimiento interno.
- Elaborar el Informe de Seguimiento de la Calidad de la titulación.
- Elaborar el Informe de renovación de la acreditación de la titulación.
- Elaborar el Plan de Mejoras y efectuar el seguimiento y los resultados de las acciones de mejora emprendidos.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de la UAH determina que la Comisión de Calidad de cada programa realizará un seguimiento continuo del funcionamiento del programa y elaborará un Informe anual de Seguimiento Interno de la calidad y un Plan de Mejoras, que será enviado a la Unidad Técnica de Calidad. En dicho informe se analizarán los datos relacionados con los siguientes apartados: Información pública del título; Planificación y gestión del programa; Recursos Humanos y Materiales de la

titulación; Indicadores de rendimiento y satisfacción; Sistema Interno de Garantía de Calidad. Además, se deberán analizar las recomendaciones hechas en los informes de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la Acreditación. Por último, el informe concluye con un apartado en el que se deberán destacar las principales fortalezas y debilidades de la titulación y el establecimiento y seguimiento del Plan de Mejoras. Los informes globales de seguimiento aparecen publicados en la web, en el apartado de seguimiento interno de las titulaciones de la sección de la Unidad Técnica de Calidad.

Para el curso 2023-24 se prevé la puesta en marcha de la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, que analizará los informes de seguimiento realizados por las comisiones de calidad de los programas de doctorado para establecer acciones comunes de mejora.

Posteriormente, la Comisión de Calidad de la UAH se encargará de proponer, en su caso, acciones de mejora y aprobar la Memoria de Calidad Anual de la Universidad, que será informada al Consejo de Gobierno y se hará pública.

También es la encargada de aprobar los diferentes informes de seguimiento interno que pueden encontrarse en el siguiente enlace:

<https://escuela-doctorado.uah.es/es/escuela/garantia-de-calidad/buscador-calidad/index.html?buscadorfield-1=centros/96-ED/&buscadorfield-2=titulaciones/D/biobioaplsal-D426/&buscadorfield-3=&buscadorfield-4=&numfield=4&searchaction=search&searchPage=1&sub>

El sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias recoge los procedimientos marcados por la Universidad. El Buzón de quejas y sugerencias tiene por objeto dejar constancia de las quejas, reclamaciones, iniciativas o sugerencias sobre el funcionamiento de la EDUAH.

El interesado puede presentar su queja, sugerencia o felicitación por las siguientes vías:

- Sede Electrónica
 - Presencial: imprimiendo y presentando en cualquiera de las oficinas de Registro de la Universidad de Alcalá el impreso debidamente cumplimentado.
 - Telemática: rellenando un formulario en la web:
- <https://gestioncalidad.uah.es/es/buzon-de-quejas-y-sugerencias/>

El interesado debe identificarse. No se tramitarán quejas ni sugerencias anónimas.

Recibida la queja, sugerencia o felicitación en la Escuela de Doctorado, ésta informará al interesado en el plazo de 20 días de las actuaciones realizadas y medidas adoptadas. La Escuela de Doctorado rechazará las consultas, quejas o sugerencias que carezcan de fundamento suficiente, ya hayan sido resueltas o se refieran a asuntos o materias sobre las que no es competente la Universidad de Alcalá.

Cada queja o sugerencia motivará la apertura de un expediente informativo. Si se deducen indicios de anormal funcionamiento de los servicios, se podrán iniciar los procedimientos pertinentes en cada caso. Las quejas formuladas no tendrán en ningún caso la calificación de recurso administrativo.

Toda la información se recoge en el Reglamento de quejas y sugerencias de la UAH (<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/.galleries/Galeria-de-descarga-de-Conoce-la-UAH/reglamento-quejas-sugerencias.pdf>).

Durante el mes de agosto este servicio permanecerá cerrado por ser un periodo no lectivo, y se iniciará la tramitación el primer día hábil del mes de septiembre.

Los grupos de interés también tienen a su disposición al Defensor Universitario ante el cual pueden formular quejas y reclamaciones. Los trámites seguidos en este caso se regirán por lo establecido en el Reglamento del Defensor Universitario.

3.2. El SGIC implementado dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los doctorandos, tutores, directores, doctores egresados, así como de otros grupos de interés para supervisar el desarrollo del Programa de doctorado, analizar sus resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. Se debe valorar especialmente el funcionamiento de los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la comisión académica, el seguimiento del DAD y de su plan de investigación, la evaluación de los resultados del programa de doctorado, y la propia difusión de sus resultados.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La evaluación de la satisfacción de los grupos de interés se realiza a través de encuestas dirigidas al estudiantado, al profesorado, a los titulados y al personal de administración y servicios (PTGAS).

Una vez recopilados los datos, se depuran las posibles inconsistencias. La herramienta informática utilizada para gestionar las encuestas almacena la información en una base de datos a partir de la cual se realizan las labores de explotación de resultados. Una vez procesados, se envían a la Comisión de Calidad de cada uno de los programas de doctorado. (EOS10).

En el caso del estudiantado, el universo de la muestra está constituido por todos los doctorandos matriculados en fase de tutela de tesis. En el caso del profesorado, el universo de la muestra lo constituye el PDI que tutoriza o dirige tesis en Doctorado. Y en el caso del personal de administración y servicios, el universo lo compone el PAS que trabaja en la gestión y apoyo de las titulaciones.

En el caso del PDI, la encuesta valora de 0 a 10 los siguientes ítems: organización del Programa de Doctorado, nivel de adquisición del alumnado de las competencias previstas, compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje, nivel de asistencia del alumnado a las actividades formativas, condiciones de los espacios utilizados, recursos bibliográficos, informáticos, tecnológicos y web de la universidad, mecanismos de coordinación y nivel de satisfacción general con el Programa de Doctorado.

Desde el curso 2018-19 al curso 2021-2022, el grado de satisfacción del profesorado con la titulación ha obtenido una puntuación entre 9 y 8,22 (TBL_ES_5601355_D426_2022). Destacan la organización del programa, el nivel de adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado y los recursos bibliográficos de la Universidad.

En el caso del alumnado, la encuesta valora de 0 a 10 los siguientes ítems: las actividades formativas, la satisfacción con el profesorado, la satisfacción con los recursos para el estudio y la investigación, la satisfacción con la gestión, y la satisfacción general. Desde el año 2018-19 al 2021-22, este último valor ha estado alrededor de una puntuación de 8 sobre 10, siendo sus cotas más bajas durante el periodo de la pandemia (TBL_ES_5601355_D426_2022). Valoran de forma muy positiva, tanto los recursos web como los bibliográficos y didácticos de la universidad, la difusión de las actividades formativas programadas y los trámites de matrícula y demás gestiones realizadas por la Escuela de Doctorado (ES_EST_561355_D426_2022).

En el caso del PTGAS, la encuesta valora de 0 a 10 los siguientes ítems: la información recibida sobre aspectos de la titulación para el desarrollo de las labores de gestión y administrativas, la comunicación con los responsables académicos, la comunicación con otras unidades administrativas que trabajan en su misma área de actividad, las relaciones con el profesorado y alumnado de la titulación, la capacitación profesional y la adecuación del puesto de trabajo para las tareas encomendadas, la adecuación de los recursos materiales para las tareas encomendadas en relación con el desarrollo de la titulación, y el nivel de satisfacción global con la gestión de la titulación. La primera encuesta a este colectivo se ha realizado en el curso 2018-19.

EL PTGAS valora su grado de satisfacción con el programa de doctorado en los años evaluados, con una puntuación que oscila entre los 6 y 7,73 puntos sobre 10 (TBL_ES_5601355_D426_2022). Los miembros del PTGAS valoran más positivamente, la información recibida sobre los aspectos del programa, las relaciones con el alumnado y la comunicación con los responsables académicos (ES_PAS_5601355_D426_2022).

La encuesta de satisfacción de los egresados se realiza en el mismo proceso que la de inserción laboral, para no duplicar el esfuerzo que supone realizar una encuesta y no saturar a los egresados con encuestas diferentes. En ella se recoge la opinión del egresado sobre diversos aspectos del doctorado (satisfacción con los conocimientos adquiridos, las competencias, la calidad de la supervisión, de los recursos/infraestructuras, las actividades formativas) y, más específicamente, sobre el grado de adquisición y desarrollo de una serie de competencias y capacidades (nuevos conocimientos, trabajo en equipo, trabajo autónomo, exposición en público, redacción de documentos, resolución de problemas, desarrollo profesional). Por último, se pide la valoración global del doctorado y si volvería a estudiar esta titulación en la UAH.

La recogida de información se realiza mediante una encuesta aplicada a través de un formulario online (<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=UsXSzh99MUeqOi8OyWKeJknUXyF4STR0nTuf9DITR6ZURTQ5TVgyMktPUjlUWUpDVDJQOUhYRFIXVi4u>) o telefónicamente (para aumentar la tasa de respuesta), contactando con toda la población objeto de estudio. La encuesta ha sido diseñada por la EDUAH, a partir de las propuestas VERIFICA presentadas en su momento por los diversos programas de doctorado, y consensuada con el Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad.

Actualmente, no disponemos de datos concretos de los alumnos egresados de esta titulación, ya que se trata de un número muy reducido. Sí nos gustaría destacar que, en el año 2020, el 88,73% de los alumnos que realizaron el doctorado en la UAH, al ser preguntados si volverían a cursar estos estudios, respondieron afirmativamente. Aunque la mayoría de estos alumnos trabajaban durante el doctorado, un 4% cambio su situación laboral a la de empleados después de finalizar su doctorado y hasta un 38,59% cambio de trabajo, alcanzando el 90,12% de empleados en el momento de rellenar la encuesta (INFORME GLOBAL EGRESA). Un 60,97% tenían un contrato indefinido y un 35,48% de tipo temporal.

Anualmente, los datos resultantes de todas estas encuestas son analizados por la Comisión de Calidad de cada programa de doctorado y se presentarán en su Informe de Seguimiento. Los informes referentes a cada programa de doctorado se publican en la sección de la web de la EDUAH destinada a este programa.

La UAH trata de mejorar las tasas de respuesta de las encuestas de forma constante buscando fórmulas e iniciativas para ello. Por ejemplo, una de las últimas acciones para aumentar la representación de las encuestas, ha sido implicar al Consejo de Estudiantes para su promoción y difusión:

Reuniones: <https://x.com/ceuah/status/1543992902640189440?s=20>

Campaña de información: <https://x.com/ceuah/status/1535582306676662272?s=20>

Sorteo de tres noches de hotel: <https://x.com/ceuah/status/1737430745717563731?s=20>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Universidad de Alcalá cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) perfectamente implantado. En el programa de Biomecánica y Bioingeniería Aplicadas a la Salud el órgano responsable es la Comisión de Calidad. En la Comisión de Calidad están representados los principales agentes implicados en el programa de doctorado (personal académico, PTGAS y doctorandos).

Los procedimientos establecidos en el SIGC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. En el siguiente enlace se pueden consultar los datos recogidos desde el curso 2018-2019 al curso 2020-2021 en relación con las encuestas de satisfacción de los doctorandos, el PDI y el PTGAS:

<https://escuela-doctorado.uah.es/es/programas/ciencias-de-la-salud/Biomecanica-y-Bioingenieria-Aplicadas-a-la-Salud-D426/>

La comisión de calidad de la titulación se reúne periódicamente para valorar estas encuestas y analizarlas para la toma de decisiones.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

4.1. El personal académico del título ha sido suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora, y su número y perfil investigador es coherente con las características del programa de doctorado y suficiente para el número de doctorandos matriculados. Se debe valorar que un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa posean experiencia investigadora vigente acreditada, que cada uno de los equipos de investigación que conforman el programa cuenta con, al menos, un proyecto competitivo en ejecución en temas relacionados con las líneas de investigación del programa, que las líneas de investigación asociadas a los equipos de investigación mantienen su vigencia y calidad investigadora, y la adecuación del perfil investigador de los tutores y directores de tesis a los objetivos y naturaleza del programa.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Esta titulación cuenta con investigadores de reconocido prestigio. Pertenecientes a la UAH, presenta dos catedráticos de universidad, seis titulares de universidad, siete contratados doctores y un profesor ayudante doctor, con un total de 17 sexenios de investigación. Todos ellos actúan como directores o tutores de tesis doctorales. Por otra parte, además, se cuenta con otros 30 directores externos de carácter nacional e internacional.

En total, en el periodo evaluable, han participado un total de 46 profesores en la tutela o dirección de tesis doctorales, tal y como puede comprobarse en las evidencias TBL_03A_5601355_D426_2023 y TBL_03B_5601355_D426_2023. De esos 46 profesores, 26 reúnen las condiciones necesarias para la solicitud de la acreditación de tramos de investigación, y 16 de ellos aportan en la actualidad un sexenio de investigación vivo concedido por la CNEAI de la ANECA, suponiendo esto un 61,5% (ver

TBL_03A_5601355_D426_2023).

Asimismo, de esos 26 profesores participantes en el programa susceptibles de tener algún tramo de investigación reconocido, se aportan publicaciones de reconocido prestigio de 7 de ellos que no lo han obtenido, por lo que también demuestran una actividad investigadora suficiente (ver evidencia: ANEXO_TBL_03A).

Por otro lado, en el programa participan otros 20 investigadores pertenecientes a instituciones universitarias internacionales, procedentes de ámbitos profesionales clínicos o que son ayudantes doctores u asociados y no han podido por su condición pedir el reconocimiento de los tramos de investigación. Ello no impide que no posean una trayectoria y actividad investigadora excelente y adecuada para la labor de la dirección de tesis doctorales de calidad. En la TBL_03B_5601355_D426_2023 se aportan al menos 5 publicaciones en revistas posicionadas en los primeros cuartiles y con factores de impacto alto, como elemento indicativo de la calidad de los trabajos científicos publicados.

Con todo ello, se considera que el personal docente e investigador asociado a este programa de doctorado reúne una actividad investigadora suficiente que supera ampliamente el mínimo del 60% exigible para la participación en un programa de doctorado, siendo de hecho, este aspecto, uno de los puntos fuertes del Programa de Doctorado en Biomecánica y Bioingeniería. Asimismo, el programa de doctorado cuenta en la actualidad y ha contado en los últimos años con proyectos de investigación activos que han recibido financiación externa e interna para el desarrollo de su actividad investigadora. Tal y como puede verse en la información facilitada en la evidencia TBL_04_5601355_D426_2023, durante los últimos años, se ha contado con cuatro proyectos de convocatoria pública dotados con un total de 232.635 euros, tres proyectos de investigación UAH (programa propio) dotados con un total de 19.000 euros, cinco contratos de investigación con 18.936 euros y tres cátedras de investigación con una dotación de 223.350 euros. Asimismo, se han conseguido dos ayudas para la adquisición, ampliación y renovación de equipamiento científico valoradas en un total de 73.404 euros.

La existencia de estos grupos de investigación con proyectos con financiación obtenida en convocatorias públicas o procedente de los planes propios del Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la UAH, garantiza que los doctorandos del programa se inserten en grupos investigadores relevantes a nivel nacional e internacional, lo que evidentemente repercute en su formación y les permite del mismo modo tener acceso a fondos que financian su movilidad internacional, su participación en congresos internacionales, etc.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal académico del título ha contado con un número de directores/tutores suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora, y su número y perfil investigador es coherente con las características del programa de doctorado y suficiente para el número de doctorandos matriculados.

A pesar de su juventud, esta línea de Biomecánica y Bioingeniería Aplicadas a la salud en los últimos años cuenta con 4 proyectos competitivos de investigación en activo, en temas relacionados con la línea del programa. Son proyectos financiados por el ministerio de ciencia e innovación, sanidad y la consejería de educación, cultura y deporte de la Comunidad de Castilla-La Mancha

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

5.1. Los recursos materiales y el equipamiento disponibles deben haber sido suficientes para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos y adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa. Asimismo, se debe valorar que el personal técnico de apoyo implicado en el programa ha sido suficiente y está adecuadamente capacitado, y que la universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando y que éstos han funcionado apropiadamente.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En relación con los recursos materiales y espacios, debemos subrayar que el programa de Biomecánica y Bioingeniería aplicadas a la Salud cuenta con elementos materiales propios para la investigación experimental que pueden consultarse en la memoria del programa de doctorado y mostrarse durante la visita al panel evaluador designado por la fundación para el conocimiento madri+d. Asimismo, este material se ha ido aumentando en los últimos años mediante la

participación en concursos para la renovación de infraestructuras y materiales para la investigación lanzados por el plan propio del Vicerrectorado de Investigación de la UAH, tal y como se evidencia en la TBL_04_5601355_D426_2023.

La Biblioteca de la UAH (<https://biblioteca.uah.es/>) que tiene el Sello de Excelencia Europea 500+ (desde 2013, actualizado hasta 2026), cuenta con 10 puntos de servicio repartidos en tres campus y dos localidades (Alcalá de Henares y Guadalajara), con una dotación total de unos 3.500 puestos de estudio entre puestos individuales y salas de estudio en grupo, además de puestos adaptados a diferentes discapacidades y con las ayudas técnicas necesarias y con personal asignado para la atención a usuarios. El Centro de Recursos para la Docencia y la Investigación (CRAI-Biblioteca), situado en el casco histórico de Alcalá de Henares, cuenta con 1.200 puestos de estudio y está abierto las 24 h/365 días. Este centro consta de salas dotadas de ordenadores, salas para profesores e investigadores, salas multimedia y videoconferencia y conexión de red inalámbrica. Se amplía información en la EIA13.

El personal de apoyo implicado con el programa de doctorado es suficiente y está capacitado en coherencia con las características del programa.

Las funciones administrativas de los programas de doctorado se realizan desde dos ámbitos diferentes: la EDUAH, que centraliza todo aquello que es común a todos los programas de doctorado, y los Departamentos, donde se gestionan las actividades específicas de cada programa.

La EDUAH cuenta con un equipo que gestionan todos los procesos relacionados con el acceso, matrícula y gestión del expediente de los doctorandos, así como las evaluaciones anuales y, finalmente, el proceso relacionado con la defensa de la tesis y obtención del título de doctor. Además, se realiza la gestión de las actividades formativas transversales que oferta la Escuela cada curso académico, de los programas de ayudas para actividades específicas y de movilidad para actividades formativas, del proceso de convocatoria y adjudicación de los premios extraordinarios, de los premios a la dirección de tesis y el mantenimiento de la página web de la Escuela. Este equipo también se encarga de implementar todas las decisiones tomadas en las diferentes comisiones implicadas en el funcionamiento de Doctorado.

La EDUAH cuenta con un aula informática (24 puestos) para la realización de las actividades transversales que organiza.

Para las gestiones administrativas más específicas de los Programas de Doctorado se cuenta con el apoyo del administrativo del Departamento al que pertenece el Coordinador del programa.

En el programa de Biomecánica y Bioingeniería aplicadas a la Salud, las gestiones administrativas derivadas de la actividad de la titulación son realizadas por el administrativo del Departamento de Enfermería y Fisioterapia de la UAH. Realiza funciones de enlace entre el coordinador y la comisión académica, y con la Escuela de Doctorado.

También cabe señalar el apoyo prestado por el Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad en todos los aspectos relacionados con las becas/contratos predoctorales de los doctorandos, incluidas las ayudas de estancias cortas y bolsas de viaje asociadas a los mismos.

Por lo que respecta al alcance y la efectividad de los servicios de apoyo y de orientación profesional a los doctorandos, hemos de comentar que la UAH desde el Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad cuenta con un Servicio de Orientación Profesional, orientado a acompañar a los estudiantes y egresados de la UAH en su desarrollo profesional. Este servicio cuenta con programas de Información profesional, Tutorías, Talleres de búsqueda de empleo, Talleres de competencias y Programa de emprendimiento, además de una bolsa de empleo (<https://alumni.uah.es/desarrollo-profesional/>). En el apartado de la información profesional cuenta con seminarios (herramientas para la búsqueda de empleo, marca personal, entrevistas, redes sociales...), foros de empleo, encuentros con empresarios y asesoramiento específico. Los talleres de búsqueda de empleo, denominados talleres de empleo 2.0, incluyen tres tipos: salidas profesionales, proceso de selección y herramientas básicas para la búsqueda de empleo y búsqueda de empleo.

La UAH también cuenta con una Escuela de Emprendimiento en la que pueden participar los estudiantes de doctorado (<https://emprendimiento.uah.es/es/cursos/empleo/>). En ella, pueden realizarse distintas actividades relacionadas con las habilidades personales, las destrezas sociales y relacionales y la experiencia organizativa. La Escuela principalmente centra estas actividades en el ámbito de las competencias emprendedoras y el apoyo empresarial.

Asimismo, los propios tutores y directores de tesis se encargan personalmente de las labores de orientación laboral de sus doctorandos, dándoles información, introduciéndoles en sus círculos investigadores y asesorándoles en la medida de lo posible hacia futuras salidas profesionales una vez leída la tesis doctoral.

5.2. El programa ha dispuesto de una financiación apropiada para el desarrollo de las actividades de formación y movilidad. Se debe valorar la suficiencia y adecuación de la financiación y los recursos externos disponibles para la realización de las acciones formativas previstas, así como el apoyo para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. Asimismo, se debe valorar la suficiencia del número de ayudas y contratos de investigación conseguidos para los estudiantes matriculados.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Con carácter general existen diversas vías para cursar los estudios de doctorado contando con financiación, lo que mejora el éxito de los estudiantes del Programa, y su matrícula a tiempo completo en el mismo:

a. Esquemas de financiación vía Contratos Predoctorales. Junto a las convocatorias de carácter estatal, autonómico o de otras instituciones, la Universidad de Alcalá tiene un importante Programa Propio de Contratos Predoctorales para financiar la investigación de un número importante de estudiantes cada año. Estos contratos predoctorales son ofertados a partir de un esquema de concurrencia competitiva, y puede optar a ellos cualquier estudiante prematriculado en los diferentes programas de la Universidad. La financiación es por 3 años, hasta completar la Tesis Doctoral. El Programa de contratos predoctorales de la UAH se convoca anualmente desde el Vicerrectorado de Investigación, y los estudiantes de doctorado tienen toda la información sobre el mismo en la página web de la EDUAH.

b. Financiación de los grupos de investigación a partir de Proyectos de investigación. Ver Evidencias de Financiación del Programa (Proyectos asociados a los grupos de investigación y Tabla 4).

La EDUAH organiza y oferta las actividades transversales comunes para todos los estudiantes de doctorado de la Universidad, de carácter gratuito para los estudiantes, financiadas por el presupuesto propio de la Escuela. Además, financia parte de las actividades específicas o de rama, mediante convocatorias de ayudas de carácter anual. En el caso de las actividades de rama se realizan dos convocatorias anuales para subvencionar actividades organizadas por un programa de doctorado específico, que sean de interés para los estudiantes de los otros programas de la misma rama de conocimiento. En el caso de las actividades específicas, también se realizan dos convocatorias para subvencionar actividades formativas específicas de programas de doctorado que sean de interés para sus doctorandos.

<https://escuela-doctorado.uah.es/es/actividades/financiacion-y-ayudas/>

La Escuela también convoca un programa de ayudas de movilidad para facilitar a los estudiantes matriculados en programas de doctorado la realización de actividades formativas, ya sean transversales o específicas, que se desarrollen en otra universidad.

Las ayudas para estancias en el extranjero y asistencia a congresos proceden principalmente de las convocatorias de carácter estatal, autonómico, municipales y de fundaciones, orientadas a estos objetivos. Además, la Universidad de Alcalá cuenta con un programa propio, basado principalmente en dos programas de carácter anual: i) Ayudas de Movilidad de Personal Investigador en Formación, cuyo objetivo es potenciar la movilidad del Personal Investigador en Formación, como mejora del programa formativo y desarrollo de su tesis doctoral, incentivando estancias en centros extranjeros de reconocido prestigio, preferentemente en el Espacio Europeo de Investigación; y ii) Bolsas de Viaje, cuyo objeto es fomentar e impulsar la actividad investigadora financiando los gastos de desplazamiento, para presentar ponencias, comunicaciones, posters u otro tipo de aportaciones científicas en congresos científicos, simposios, etc., de ámbito internacional. <https://www.uah.es/es/investigacion/area-de-investigacion/programa-propio/>

La Universidad de Alcalá, a través de los Vicerrectorados de Investigación y Transferencia y el de Relaciones Internacionales, convoca el Programa de Becas de Residencia y Colaboración María de Guzmán para estudiantes de doctorado de otros países, que realizan su tesis en cotutela con la Universidad de Alcalá <https://www.uah.es/es/admision-y-ayudas/becas/Programa-de-Becas-Maria-de-Guzman-de-residencia-para-cotutelas-de-doctorado/>. Estas becas cubren los gastos de alojamiento de los beneficiarios en la Residencia Universitaria CRUSA Village durante su estancia de investigación en la Universidad de Alcalá. Por otra parte, en el programa propio de Ayudas de Movilidad de Personal Investigador en Formación, antes comentado, se incrementa el tiempo de estancia que puede solicitarse para los solicitantes que estén realizando una tesis doctoral en cotutela.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados al número de doctorandos y a las características y ámbito del programa. La universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

6.1. Los resultados obtenidos tras la implantación del programa y su grado de internacionalización han sido adecuados. Se debe valorar el número de tesis defendidas anualmente y la calidad de las contribuciones derivadas de las mismas, la evolución de los indicadores sobre el rendimiento académico (tasa de abandono, éxito y duración media), el grado de adecuación de las tesis al ámbito científico del programa, así como los datos de inserción laboral de los egresados del programa de doctorado en los tres años posteriores a la defensa de la tesis doctoral. El grado de internacionalización del programa se debe valorar a través de la participación de profesores y estudiantes internacionales y de las actuaciones de movilidad y otras actividades internacionales, siempre en coherencia con el ámbito disciplinar del programa.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Durante el periodo evaluado, se han leído un total de 3 tesis doctorales. Todas ellas obtuvieron la calificación máxima de sobresaliente cum laude y una de ellas obtuvo el título de doctor con mención internacional. Todas las tesis leídas aportan publicaciones de alto impacto derivadas de sus trabajos de investigación como puede comprobarse en la evidencia TBL_06_5601355_D426_2023, sin embargo consideramos oportuno destacar que dos de las egresadas de este programa cuentan en la actualidad con 13 y 14 artículos respectivamente publicados en revistas internacionales, todas ellas indexadas y con factores de impacto altos, reflejo indiscutible de la calidad de sus tesis doctorales e indicativo de su brillante capacidad investigadora. Esta información puede comprobarse en los siguientes enlaces:

<https://portalcientifico.uah.es/investigadores/336219/publicaciones>

<https://scholar.google.es/citations?user=73QTpQ8AAAAJ&hl=es>

Asimismo, durante el periodo evaluable, fueron depositadas otras dos tesis, que finalmente se leyeron a principios del curso 2023-2024 (septiembre y octubre, respectivamente), obteniendo la calificación máxima de Sobresaliente cum laude. Esto puede comprobarse en los registros de TESEO, que se adjuntan a continuación, así como en la propia página web del programa de doctorado, en la sección de resultados:

<https://www.educacion.gob.es/teseo/mostrarRef.do?ref=2476983>

<https://www.educacion.gob.es/teseo/mostrarRef.do?ref=2476998>

<https://escuela-doctorado.uah.es/es/tesis/tesis/index.html?programa=D426>

Durante el periodo evaluado se han leído menos tesis de las previstas cuando se diseñó el programa de doctorado y configuró la memoria de verificación, lo que evidentemente, ha afectado a los indicadores y tasas de rendimiento. Estos resultados, evidentemente se han visto afectados por la situación vivida durante este periodo evaluado en el que la Pandemia mundial por COVID-19 ha influido notablemente, haciendo que muchos doctorandos hayan solicitado prórrogas para la presentación de sus trabajos doctorales o incluso hayan abandonado el programa de doctorado (vid. TBL_TAS_5601355_D426_2023). Pese a esta situación, sólo han abandonado sus estudios de doctorado 7 estudiantes, por lo que consideramos que superados los problemas sucedidos en el curso 19-20 y 20-21, los indicadores y resultados del programa van a mejorar, alcanzando unos valores más adecuados.

El análisis de la inserción laboral de los egresados/as trata de conocer su situación en el mercado laboral. La técnica empleada es la de encuesta online, realizada en dos momentos:

- Primera etapa: un año después de finalizar la carrera para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral y el primer empleo.

- Segunda etapa: tres años después de finalizar sus estudios para conocer su desarrollo profesional y si han cambiado sus expectativas con el tiempo.

Estas encuestas, en las que también se recaba la satisfacción de los egresados con la formación recibida en la Universidad de

Alcalá, se centran en conocer la utilidad de los estudios cursados y la adecuación de la formación recibida en función a las tareas a desempeñar en el ámbito profesional.

En ellas se recogen datos sobre la situación laboral en dos momentos: durante la realización del Doctorado y en el momento actual. En el primer caso, solo se pregunta por su situación laboral. Para el momento actual, se incluye información sobre la empresa/institución en la que trabaja (sector, número de empleados, localización), tipo de contrato, categoría profesional, nivel de estudios requerido, relación laboral y salario. También se recoge información sobre la relación del puesto de trabajo con la formación doctoral recibida, si ésta le ha ayudado a conseguir o mejorar el empleo, y el grado de satisfacción con el puesto de trabajo. En el caso de no estar trabajando actualmente, se pregunta por los motivos.

A partir del curso 2019/20 el Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad, a través de la Oficina AlumniUAH/Mecenazgo/Empleabilidad, será el encargado de conocer y analizar la situación laboral de los egresados. La recogida de información se realiza telefónicamente (para aumentar la tasa de respuesta), contactando con toda la población objeto de estudio, o mediante una encuesta aplicada a través de un formulario online:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=UsXSzh99MUeqOi8OyWKeJknUXyF4STR0nTUf9DITR6ZURtQ5TVgyMktPUjlUWUpDVDJQOUhYRFIXVi4u>

La encuesta ha sido diseñada por la EDUAH, a partir de las propuestas VERIFICA presentadas en su momento por los diversos programas de doctorado, y consensuada con el Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad.

La evaluación de los resultados de las encuestas se realiza anualmente, incluyendo datos de uno a varios años. Los resultados de este análisis se incluyen en el informe anual de seguimiento del programa de doctorado.

La primera encuesta se ha realizado en el curso 2019-20 y se ha recogido información de los estudiantes doctorados en los años 2015 a 2019 (ambos incluidos). Si bien a partir del curso 2021-22 se tenía previsto realizar la encuesta anualmente a los nuevos egresados en el curso anterior, de manera que se comenzara la serie histórica establecida en el marco metodológico, esto no ha sido posible, habiéndose retrasado esta segunda encuesta a primavera-verano de 2023.

El grueso de los alumnos de este programa está formado por fisioterapeutas, enfermeras, licenciados en la actividad física y el deporte e ingenieros (TBL_02_5601355_D426_2023) y dentro de los egresados del programa durante el periodo de análisis, tenemos una inserción laboral del 100%, con dos doctoras egresadas trabajando en el mundo clínico (Hospital de Fuenlabrada y Hospital Universitario Regional de Málaga) y otra de ellas en el mundo investigador y docente, como profesora asociada en la Universidad de Alcalá, impartiendo clase en las titulaciones del Grado en Enfermería y del Máster Universitario en Acción Humanitaria Sanitaria.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS::

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde el curso 2018-19 al 2022-23, se han defendido tres tesis doctorales con calificación Cum Laude y producción científica que se ha visto avalada por su publicación en revistas de impacto indexadas en Journal Citation Reports o Scopus. Además, se han depositado otras dos tesis doctorales cuya se defensa se produjo a principios del curso 2023-24 con la misma calificación.

Han sido muchos los alumnos que han visto afectada negativamente su actividad investigadora debido a la pandemia COVID19, lo cual se ha traducido en un número menor de tesis leídas de lo esperado. Esta circunstancia, además, no hace posible realizar una valoración de la evolución de la tasa de idoneidad (éxito) o graduación dado el impacto que ha tenido la COVID19 en el retraso de actividades investigadoras de campo.